

# Senderos de Prevención

## Cursos En Línea

HOJA INFORMATIVA

### Derechos Legales de la Mujer

Las mujeres que son víctimas de violación, violencia doméstica u otras agresiones sexuales pueden obtener ayuda legal. Todos los Estados de Estados Unidos tienen leyes diseñadas para proteger a las víctimas femeninas y masculinas de la violencia. Cometer violencia contra una mujer también es un delito Federal. La Ley de Violencia Contra las Mujeres (VAWA) de 1994 convirtió a la violencia doméstica en una violación a los derechos civiles. Aunque la mayoría de las víctimas son mujeres, la VAWA también protege a los hombres que son víctimas de la violencia familiar. En 1999, se amplió la VAWA. La ley protege ahora a los ancianos, inmigrantes o a las personas que están en relaciones amorosas.<sup>1</sup> Los Colegios y Universidades que utilizan programas de Ayuda Federal deben también ofrecerles protección a las víctimas de agresión sexual.

#### Órdenes de Protección o de “Alejamiento”

Una mujer que viva en cualquier lugar del país puede pedirle a la corte que le ordene a su abusador a alejarse de su hogar, trabajo y otros lugares donde ella pueda estar en peligro. Los nombres legales de esos documentos son “órdenes de protección”, “órdenes de alejamiento”, “órdenes de no-contacto” u “órdenes restrictivas”. Como grupo, esos documentos por lo general se denominan órdenes de protección. Una orden judicial es efectiva en cualquier lugar de Estados Unidos (y sus territorios). Las órdenes de protección son emitidas por jueces de distrito, civiles, criminales o de familia. Una mujer puede obtener un orden judicial sin tener que contratar a un abogado.

Aunque las leyes varían de Estado a Estado, la mayoría de las órdenes de protección cubren:<sup>2</sup>

- Al esposo actual o ex-esposo

- A un co-habitante (alguien que ha vivido en la casa o apartamento como pareja sexual por lo menos 90 días durante un periodo de 1 año)
- A un niño
- A una persona relacionada con el abusador por sangre, matrimonio o adopción
- A un padre o padrastro que vive con el abusador
- A un “adulto vulnerable” (alguien que no puede cuidarse por sí mismo)
- A una persona que tiene un hijo con el abusador
- A una persona que ha sido novia y / o tiene una relación de noviazgo.

Las mujeres que son víctimas de cualquiera de los siguientes delitos deberían poder obtener una orden judicial contra su abusador. Los delitos incluyen:<sup>3</sup>

- Actos delictivos (robo, abuso, hurto, secuestro)
- Agresión sexual y violación marital
- Mantener a alguien en la casa contra su voluntad
- Interferir con la custodia de un niño
- Comportamientos de acoso (por teléfono, por escrito, en persona) o acecho
- Abuso emocional
- Dañar propiedad (destruir el auto o la casa).

En la mayoría de los Estados, una mujer puede obtener una orden de alejamiento temporal en 1 día sin la ayuda de un abogado (llamadas *ex parte* - que significa órdenes de una parte). En la mayoría de los lugares, para obtener esta orden temporal, todo lo que una mujer necesita probarle a un juez es que ella o un miembro de su hogar está en peligro de ser abusado.<sup>4</sup>

#### Casos Criminales y Civiles

Actuar violentamente contra las mujeres puede ser un acto “criminal” o “civil” - o ambos. Si un juez decide que a una persona se le deberían formular cargos de ofensa criminal, el juez llamará a juicio para decidir si la persona es culpable o no. El castigo puede incluir prisión. Cualquier víctima de crimen puede demandar a la persona que cometió el crimen, ya sea que el ofensor sea encontrado culpable o no en un juicio. Ella también puede demandar si no ha habido un juicio. En los casos civiles, el juez no trata de decidir si el ofensor es culpable. El ofensor no es puesto en prisión. El tribunal civil tiene que decidir si el ofensor causó las lesiones. De ser así, probablemente tendrá que pagarle a la víctima.<sup>5</sup> La mayoría de las mujeres escogen a un abogado para ayudarlas a demandar al abusador en un tribunal civil.

### Protección Legal Contra la Violación

Una mujer que es víctima de una agresión sexual tiene el derecho de decidir si desea “levantar cargos” (cargos criminales con la policía) en contra de su abusador. Parece que una mujer desearía usar la protección legal a la que tiene derecho, pero hay muchos motivos por el que las mujeres temen hacerlo. Algunas mujeres no desean que sus vidas privadas se hagan públicas y no desean que las amistades y familiares sepan acerca de la violación. Algunas mujeres temen que su violador intente vengarse de ellas. Sin embargo, los estudios muestran que las violaciones repetidas son poco comunes.

### Referencias

- 
- <sup>1</sup> Fazzino, PA; Holton, JK, y Reed, BG. (1997). Substance abuse treatment and domestic violence. Treatment improvement protocol series 25. (DHHS Publicación No. SMA 97-3163). Rockville, MD: Centro para el Tratamiento del Abuso de Sustancias.
- <sup>2</sup> Hart BJ (1992), State codes on domestic violence: analysis, commentary, and recommendations. *Juvenile and Family Court Journal*, 43(4):79.
- <sup>3</sup> Fazzino, PA; Holton, JK, y Reed, BG. (1997).
- <sup>4</sup> Orloff, L., (1992). Protection orders. In J. Carter (Ed.) *Domestic violence cases in the civil court: A national model for judicial education*. San Francisco, CA: Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar.
- <sup>5</sup> Centro Nacional para las Víctimas de Crímenes. (2000). Information for victims. Washington, DC: The National Crime Victim Bar Association. Disponible en [http://www.victimbar.org/victim\\_information.html](http://www.victimbar.org/victim_information.html)
- <sup>6</sup> 18 U.S.Code, § 2242, Sexual Abuse. (2001).
- <sup>7</sup> Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. (2001). Intimate Partner Violence [Hoja Informativa]. Disponible en [www.cdc.gov/ncipc/factsheets/ipvfacts.htm](http://www.cdc.gov/ncipc/factsheets/ipvfacts.htm)

Mientras más aclare la sociedad que la agresión sexual no será tolerada, más mujeres utilizarán la ley para protegerse ellas y sus familias. Los hombres que abusan de mujeres deben saber que la violencia contra las mujeres es ilegal y hasta los puede conducir a la cárcel. El delito de violación está siendo tomado más en serio a medida que más mujeres van a los tribunales en contra de los violadores y la proporción de violadores que van a la cárcel ha aumentado.

### Definiciones

**Agresión sexual:**<sup>6</sup> Ocurre cuando una persona conscientemente:

- Hace que otra persona participe en un acto sexual amenazándola o asustándola, o
- Participa en un acto sexual con otra persona que no puede comprender o detener el abuso (por ejemplo, alguien demasiado joven, discapacitada o desmayada por el alcohol u otras drogas, u otras condiciones).

### Violencia doméstica:<sup>7</sup>

- Violencia física o sexual real o amenazada, o abuso mental o emocional por parte del esposo (o ex-esposo), novio o novia (o ex-novio o ex-novia), pareja o cita.

Para obtener más información, vaya a [www.samhsa.gov/preventionpathways](http://www.samhsa.gov/preventionpathways) y haga clic en “cursos” para encontrar el Módulo 11 del curso en línea, “No Me Pasará a Mí: *Abuso de Sustancias y Violencia Contra las Mujeres*”. [prevention@samhsa.gov](mailto:prevention@samhsa.gov).